

Expte. **B-216-14 BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA** Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar al Departamento Ejecutivo la reconstrucción del pavimento rígido en la intersección de Avenida Colón y calle Florida.-

**VISTO:**

La rotura del pavimento rígido en la intersección de Av. Colón y calle Florida; y

**CONSIDERANDO:**

Que la rotura abarca casi todo el ancho de Av. Colón en el cruce de calle Florida lo que genera que todos quienes circulan por allí vean sometidos sus vehículos al impacto que se produce al pasar por sobre las roturas de pavimento.

Que el área que requiere la construcción de pavimento rígido en un breve plazo dada la gran cantidad de vehículos que circulan por la zona, siendo avenida Colon una de las arterias viales con mas transito diario de la ciudad.

Que las dimensiones de la rotura hacen inferir que ha transcurrido un tiempo considerable desde el inicio del deterioro hasta llegar al lamentable estado en que actualmente se encuentra esta avenida.

Que el mantenimiento de las calles, para que estén en las condiciones adecuadas para circular con seguridad, es una de las tareas principales e indelegables de la administración municipal.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Octava Sesión Ordinaria-Segunda de Prórroga, celebrada el día 19 de Diciembre de 2014, aprobó por unanimidad la siguiente,

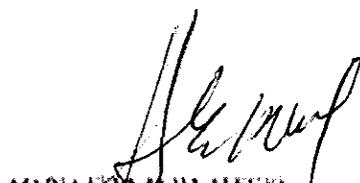
**COMUNICACIÓN:**

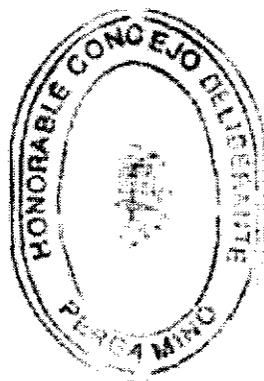
**ARTICULO 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que en forma urgente proceda la -----reconstrucción del pavimento rígido en la intersección de la Avenida Colon y calle Florida.

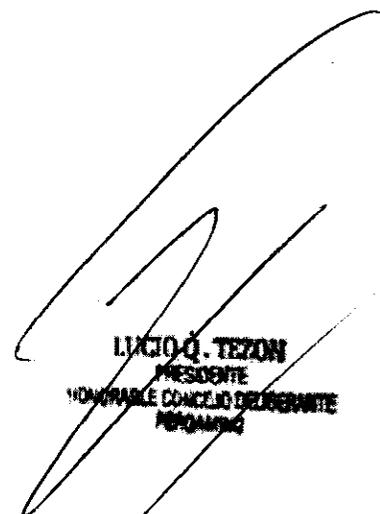
**ARTICULO 2º:** De forma.  
-----

PERGAMINO, 22 de diciembre de 2014.-

**COMUNICACIÓN N° 2753 /14**

  
MARIA FERNANDA ALEGRI  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO



  
LICIO O. TEZON  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO